



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaqui – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE COMPRAS PÚBLICAS N.º 40-A-2024**

**COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

**CÓDIGO DEL PROCESO: CATE-GADMCGP-2024-001**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO”.**

El Ing. Darwin Enrique Azes Llumitaxi, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 60, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que**, el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

**Que**, el artículo 93 del Reglamento General de la LOSNCP, establece que para la Compra por Catálogo. - Las entidades contratantes podrán contratar bienes y servicios que forman parte del catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo, sin necesidad de la elaboración de estudios de mercado, ni pliegos;

El encargado del proceso de selección de proveedores de manera continua y permanente, para el catálogo electrónico y catálogo dinámico inclusivo, será el Servicio Nacional de Contratación Pública.;

**Que**, Ing. Darwin Enrique Azes Llumitaxi, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, de conformidad con la credencial extendida por el Concejo Nacional Electoral - Delegación Provincial de Sucumbíos, una vez proclamado los resultados definitivos de las elecciones 2023, confiere en el mes de abril de 2023 la Credencial de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Gonzalo Pizarro;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaqui – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



**Que**, el Ing. Daniel Eras – director de Planificación emite las certificaciones POA, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO”**;

**Que**, Se emiten los formularios de determinación de la necesidad y especificaciones técnicas para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO”**, revisados y autorizados por el Ing. Edgar Patricio García Albiño – Director Administrativo;

**Que**, la Ing. Marilin Ramón – jefa de Compras Públicas, emite las Certificaciones PAC, Catálogo Electrónico y Cuadro de Costos para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO”**, y una vez verificado que los bienes normalizados se encuentran disponible en catálogo electrónico;

**Que**, con fecha 27 de marzo 2024, el Ing. Luis Homero Sánchez - Director Financiero y la Lic. Clelia Iza – Analista de Presupuesto, emite la certificación financiera No. 301, con referencia a la partida presupuestaria correspondiente al subprograma 5.3.08.04 y 7.3.08.04, denominada MATERIALES DE OFICINA, para esta contratación, la cual se encuentra certificada por el monto de USD 5,449.79 (CINCO MIL CUATRO CIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON 79/100) MAS IVA;

**Que**, mediante Memorando Nro. GADMCGP-A-2024-1142-M, de fecha 28 de marzo 2024, la máxima autoridad municipal el Ing. Darwin Enrique Azes, dispone elaborar la resolución de inicio por Catálogo Electrónico y se proceda a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO”**;

En ejercicio de sus facultades y atribuciones determinadas en la Constitución de la República del Ecuador; en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativas conexas y vigentes, el señor alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro;

## **RESUELVO:**

**Art. 1.-** Autorizar el inicio del procedimiento mediante Catálogo Electrónico **CATE-GADMCGP-2024-001** para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO”**, por el valor de USD 5,449.79 (CINCO MIL CUATRO CIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON 79/100) MAS IVA;



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaqui – Sucumbíos - Ecuador  
**ALCALDÍA**



**Art. 2.-** Disponer a la Jefatura de Compras Públicas, la generación de órdenes de compra a través del portal de compras públicas, para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**”, por medio del Catálogo Electrónico <https://catalogo.compraspublicas.gob.ec/> del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

**Art. 3.** Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dicho servicio.

**Art. 4.** Designar al Ing. Patricio García, Director Administrativo, quien velará por el fiel cumplimiento de los bienes adquiridos, además quien será el responsable de liquidar las órdenes de compra de acuerdo al convenio marco.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, a cuatro días del mes de abril del año dos mil veinte y cuatro. - **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Ing. Darwin Enrique Azes Llumitaxi  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
GONZALO PIZARRO**